

DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN FINAL

Caso: "Silencio en el Apartamento 804"

Tipo: Homicidio

Estado: Caso esclarecido

1. IDENTIFICACIÓN DEL CASO

- **Víctima:** Andrés Molina
 - **Lugar del hecho:** Apartamento 804
 - **Fecha:** Día del incidente
 - **Causa de muerte:** Traumatismo craneoencefálico severo
 - **Modo:** Homicidio
-

2. CONCLUSIÓN GENERAL

Tras el análisis integral de la escena, las declaraciones, el informe forense, los registros de acceso, los documentos administrativos y la evidencia digital, se concluye que:

Laura Benítez es responsable de la muerte de Andrés Molina.

El homicidio ocurrió durante una confrontación directa motivada por un conflicto financiero previo.

3. RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS

1. Andrés Molina detectó irregularidades en el manejo del fondo común del edificio.
2. Reunió documentación suficiente para iniciar una auditoría formal.
3. El día del hecho, Andrés citó a Laura Benítez en su apartamento para exigir explicaciones.
4. Durante la reunión, la discusión se intensificó.
5. Andrés manifestó su intención de denunciar las irregularidades de manera oficial.
6. En el transcurso del altercado, Andrés recibió un golpe contundente en la cabeza.

7. El impacto provocó su caída y posterior fallecimiento.
 8. Laura Benítez abandonó el lugar sin solicitar asistencia médica.
-

4. MOTIVO

- Desvío sistemático de fondos administrativos.
- Riesgo inminente de denuncia y consecuencias legales.
- Presión directa ejercida por la víctima el mismo día del hecho.

El motivo del crimen fue **evitar la exposición de un fraude financiero**.

5. OPORTUNIDAD

- Registro de accesos confirma que Laura Benítez fue la **única persona presente** en el piso durante la franja horaria crítica.
 - No se registraron otros ingresos o salidas.
 - El intervalo coincide con la hora estimada de la muerte.
-

6. PRUEBAS CLAVE CONSIDERADAS

- Informe forense consistente con forcejero.
 - Audios que evidencian presión y amenaza de denuncia.
 - Mensajes que demuestran tensión previa.
 - Documentación administrativa que prueba irregularidades.
 - Nota manuscrita que confirma la intención inmediata de actuar.
 - Contradicciones en la declaración de Laura Benítez.
-

7. OBSERVACIONES FINALES

- No se trató de un acto premeditado, sino de una reacción violenta durante una confrontación.
- La ausencia de auxilio posterior agrava la responsabilidad penal.
- La evidencia es coherente, convergente y suficiente para sostener la conclusión.

8. CIERRE DEL CASO

El caso queda formalmente **resuelto**, estableciendo responsabilidad penal clara.

Resultado esperado del juego:

Los jugadores debieron identificar:

- el motivo
- la oportunidad
- las contradicciones
- y reconstruir la línea temporal

No es necesario encontrar una confesión directa para llegar a la verdad.